

### 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-01JDE-BC-002/2024

Objeto de la contratación:

Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

**ACTA DE FALLO** 

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2024



En la Sala de sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Colonia Rancho La Bodega, Mexicali, Baja California; C.P. 21379, se lleva a cabo el acto de Presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
- 3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.







#### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, hace constar que siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2024, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, convocada para la contratación del Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.







### ACTA

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que de manera presencial, se recibió 1 (Una) propuesta a nombre del licitante que se indica a continuación: -------

No.	Licitantes	
1	LEONARDO FLORES GUZMAN	

Se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <a href="https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx">https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx</a>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	LEONARDO FLORES GUZMAN	Verificado No Inhabilitado





Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) del licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN.

# LEONARDO FLORES GUZMAN

Evaluación técnica ----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la Partida 1, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1

\*\*





"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -Partida Licitantes LEONARDO FLORES GUZMAN 1 Precios No Aceptables. -----Como resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la Partida 1, no se encontraron Precios No Aceptables; tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la partida Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el Anexo 5 "Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente. -----Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1" y en el Anexo 6 denominado Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta. -----Adjudicación del contrato para la "Partida 1". ------La oferta presentada para la Partida 1 por el licitante LEONARDO FLORES GUZMAN, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----Partida adjudicada al licitante que se detalla a continuación. ------

Partidas	Licitantes	
1	LEONARDO FLORES GUZMAN	







Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la Partida 1, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: <u>efrain.morales@ine.mx</u> y <u>jose.sanchez@ine.mx</u> la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----Además, el licitante adjudicado deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379, la documentación original, para su Asimismo, el día 1 de marzo de 2024, a las 14:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el 1 de marzo de 2024, a las 13:45 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379. ----Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. ------A continuación, y conforme al cuarto punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta. quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó. ------De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/ para







CompraINE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnicarequirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta de Presentación y apertura de proposiciones, siendo las 10:20 horas del mismo día de su

### Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Nombre del servidor público: Lic. Efraín Morales de la Cruz	Vocal Ejecutivo
Nombre del servidor público: Lic. José Francisco Sánchez Guerrero	Vocal Secretario
Nombre del servidor público: Lic. Gilberto Malok Núñez	Vocal del Registro Federal de Electores

### Por los Licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
----------------------	---	-------	---------





 FIN DEL	ACTA	

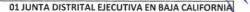
Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

#### ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

			4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglament o	Constancia de recepción de documentaci ón entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	Acreditació n de personalid ad juridica	Manifestaci ón de no encontrarse en los supuestos de los articulos 59 y 78 del Reglamento	Manifestació n, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidad es Administrativas	Declaració n de Integridad	Nacionalid ad Mexicana	Manifestació n del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificaci ón determinada por la Secretaria de Economía	Participaci ón Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
LEONARD O FLORES GUZMAN	Sí presentó	Sí presentó	Sí presentó	Si presentó	Sí presentó	Sí presentó	Sí presentó	Si presentó	Sí presentó	No aplica

Lic. Efrain Morales de la Cruz Vocal Ejecutivo Lic. José Francisco Sánchez Guerrero Vocal Secretario





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN "Servicio de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154".	Si cumple	- 1/2 / 2 / 2 / 2 / 2 / 2 / 2 / 2 / 2 / 2
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Sí cumple	
2.1. Descripción detallada de la contratación "EL PROVEEDOR" realizará la ejecución de "EL SERVICIO", con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del presente "Anexo Técnico",	Sí cumple	
2.2. Alcance de la contratación  Para la presente contratación "EL INSTITUTO" requiere de "EL PROVEEDOR" la atención del servicio con los siguientes aspectos:  Comunicación diaria permanente, tanto via electrónica como telefónica.  Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales.  Aglilidad en cobertura de inasistencias del personal.  Coordinación de servicio con supervisión externa asignada.  Planes de trabajos claros y específicos.  Validación de trabajos.	Sí cumple	
	100	







#### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

tante: LEONARDO	FLORES GUZMA	N	"EVALUACION TE			Total Control	
	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>					
LINEAMIENTOS GI el inicio del servicio							
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO			
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379			
	01 Junta	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379			
1	Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Angel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395		Sí cumple	
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290,	n obras		
		te la Secretaría del Trabajo y Previsión Social adas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo		ta técnica, deberá entregar copia legible del F	legistro de Prestadoras		
•		su propuesta técnica, no será susceptible a errse a los siguientes lineamientos	valuación (partida 1 y 2).				
condientes relaciona as en el presente "A PROVEEDOR" será midad con lo estable PROVEEDOR" debe	ados respectivamente nexo Técnico" que re i responsable de real cido en el inciso e) d erá contar con recurs	e, conforme a lo señalado en el presente "Ane equieran para la prestación de "EL SERVICIO izar "EL SERVICIO" de acuerdo con las cara el presente numeral. os financieros, humanos, técnicos y materiale	xo Técnico*. Este costo deberá considerar los »; cterísticas de cada uno de los inmuebles corr	establecidas por "EL INSTITUTO" para cada s insumos, herramientas, uniforme, equipo y d respondientes y de lo que determine "EL INST ERVICIO" objeto del presente "Anexo Técnico" de actividades:	emás condiciones		s . f = 80



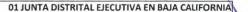
### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

		Descr	ipción de lo solicitad	o en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las qu No Cump
1/25/20	Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia			
		Pisos					1
Die	o Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día		1	1
Pis	to Caminado	Mopeado	Diario	1 vez al día		1	
Mos	saico, Loseta (Barro,	Barrido	Diario	1 vez al día			
2 Cer	rámica, Vinílica, Otros),	Trapeado	Diario	1 vez al día			1
Már	rmol.	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes			
	mento, Concreto y	Barrido	Diario	1 vez al día			
Car	rpeta Asfáltica	Lavado	Semanal	1 vez a la semana			
		Barrido	Diario	1 vez al día		1	
4 Esc	caleras	Trapeado	Diario	1 vez al día			1
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud		1	
	acionamiento, Azotea y	Barrido	Diario	1 vez al día			
Are	as Comunes	Lavado	Quincenal	1 vez cada quince dias			1
6 Reti	tiro de Goma de Mascar	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		1	
BASS OF	AND THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF	Núcleos Sanitar				1	1
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			1
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario		1	
7 Bañ	ine	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana		1	1
Jun	103	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			
5.300		Mobiliario				1	
	ritorios, Carpetas,	Limpieza	Diario	1 vez al dia			
	arolas y Accesorios de	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena			
Esci	ritorio	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena			
	100	Sacudido	Diario	1 vez al día			
9 Silla	as y Sillones	Aspirado	Semanal	1 vez a la semana			
		Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud			
0 Equi	ipos Electrónicos	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			
		Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			
1 Cest	tos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día		1	
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana			
2 Extir		Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana			
	pachadores de Agua o parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día			
4 Pers		Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena		Sí cumple	



## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

			Cumple	Razones por las que No Cumple			
	Āreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia			
15	Otros mobiliarios	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana			
10	Caros modulatios	Cocinetas					
16	Mobiliario en general	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			
17	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			
No.		Vidrios y Cancel	ería				
18	Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana			
19	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud			0
20	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud			
21	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras	Limpieza	Diario	1 vez al día			
	Metálicas, Puertas	Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena			
100		Muros					\ \ \ \
22	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes		1	1
900		Basura			1		
		Recolección	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario			1
23	Retiro de Basura	Separación Retiro	Diario Semanal	1 vez al día y/o las veces que sea necesario     Dependiendo del immueble que se trate, el     retiro será de mínimo 1 y máximo 3 veces a la     semana			
100		Servicios técnicos generales (perso	nal con perfil técnico)		_		
		Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación,	Diario	las veces que sea necesario			
1	Servicios técnicos Generales	conservación y mantenimiento menor del immueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, platones, mantenimiento de perimetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).	Diarlo	las veces que sea necesario			
		Capacidad para el manejo de herramienta básica	Diario	las veces que sea necesario		1	





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

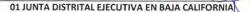
TABLA A1.2 SERVICIOS ESPECIALES  PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL														Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Periodo		PRO DE MARZO A				B N/A I	DAND	ES AN	UAL						
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	E OCTUBRE	NOVIEMBRI	DICIEMBRE		Sí cumple	
edificio y fachadas  Lavado y desmanchado profundo de  Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso).  Limpieza profunda de sillas y  sillones.															
s y se refieren a las mínimas DOR" se obligue a ejecutar de detectar deficiencias en la las primeras 24 horas natur como atendido un reporte, " LTO", anotando la hora de re Jornadas Electorales, el "SU	indisperature aquellas as actividades pos EL PRO espuesta personal personal indication adicional Trabajo	nsables pais otras que dades, el "S steriores al VEEDOR" . En caso d GOR DEL C al para "EL	SUPERVI reporte. deberá p de no ater	ner en b aturalez: ISOR Di presenta nder el r FO" pod JTO", In	euenas c a sean i EL CON r eviden reporte c rá solici ndepend	condicion ndispens ITRATO ncia de q dentro de tar turno lienteme	nes de sables " o qu que la s e las p es adic nte, qu	higiene e para gara ien este de solicitud fu rimeras 24 ionales y h ue "EL PR	imagen a la intizar un se esigne, se la e atendida, i horas natu norarios de coveedor	as instalaci ervicio óptir e notificará debidame urales, se a labores en " deberá c	ones de los no. n mediante nte firmada iplicarán las domingos y onsiderar e	escrito o co por el perso penas conv y días festivo I pago a su p	A A1.1 estas actividades son enunciativas mas no le "EL INSTITUTO", sin menoscabo de que "EL reo electrónico a "EL PROVEEDOR" para su atención mal designado por el "SUPERVISOR DEL encionales correspondientes.  s y la modificación de los horarios, en el entendido que ersonal por haber laborado en domingos y días festivos	Sí cumple	





#### **ANEXO 2** "EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Cumple	Razones por las que No Cumple		
Número de Norma y Descripción  NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.  NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.  NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de impieza y mantenimiento a inmuebles.	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR  Objetivo: Campo de aplicación: Obligación del Patrón: Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: Objetivo: Campo de aplicación: Obligación del Patrón: Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo e relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: Objetivo: Campo de aplicación:		Sí cumple	
to de estas, en virtud de que son pautas que permiten a	"EL INSTITUTO", recibir un servicio de calidad, de estricto con técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiv	75.00 CB 7 (2.00 - 4) 25.00 (2.00 CB 2.00 CB 2.00 CB 4.00 CB 4		





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
servicio deberá contemplar invariablemente: Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. Limpieza de entradas principales. Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. Limpieza de periferia. Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería Limpieza de estacionamientos. Limpieza de área de deficinas y mobiliario. Limpieza de área de deficinas y mobiliario. Limpieza de salas de Juntas. Limpieza de bates de basura y colocación de bolsas. Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. Limpieza de sesaleras y barandales de áreas comunes. Limpieza de señalamientos. Limpieza de señalamientos. Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Sí cumple	
Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos sintomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a "LA EMPRESA" considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de "EL INSTITUTO".  El personal de "LA EMPRESA" se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.  Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por "LA EMPRESA" y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de "LA EMPRESA", mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda.  Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.)  En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada ded personal de "LA EMPRESA" salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente.  Por ningún motivo el personal de "LA EMPRESA" establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio.  En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará "LA EMPRESA".	Sí cumple	





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA  1. Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio.  2. Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.  DAÑOS Y PERJUICIOS  1. La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de "EL INSTITUTO", por lo que en este supuesto, "LA EMPRESA" contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga "EL INSTITUTO", para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.  2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere "EL INSTITUTO" con "LA EMPRESA" o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por "EL INSTITUTO", determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	Si cumple	
.3. Material para "el servicio integral de limpieza"	Sí cumple	
3.3.1. Jarcería Para el inicio de "EL SERVICIO", el licitante ganador, deberá suministrar un kit de materiales de jarcería que incluya al menos: PONER EL MATERIAL, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal de "EL INSTITUTO" por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	Sí cumple	
identificación de productos químicos ELICITANTE" ganador deberá identificar cada uno de los garrafones y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de "LOS SERVICIOS" ntegrales de limpieza.  Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón y/o atomizador, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	Si cumple	





#### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: L	EONARDO I	FLORES GUZMAN					
			Desc	cripción de lo solicitado en	n el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
					queridos para "los servicios". en los siguientes domicilios:		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO			()
		persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379			
	01 Junta	persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		Sí cumple	
1	Distrital Ejecutiva	istrital jecutiva incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.					
		persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia independencia de esta Cludad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290,			
I licitante adju	idicado deber		quinaria adecuados para lle		establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble po es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	Sí cumple	
	s e identifica	ciones				Si cumple	
EL PROVEED ROVEEDOR	bilidad del lici OOR" garantiz	zará que su personal en todo	o momento porte uniforme o	on el logotipo y nombre de '	uesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.  "EL PROVEEDOR", además de portar el gafete de identificación de empleado de "EL		
Calzado de p Batas o cami: Playeras o ca	rotección: zap sola manga co misa		tilla que realiza los trabajos			Sí cumple	
	OOR" suminis la contratación		sus empleados; la primera	dotación se deberá entrega	r al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos		- 70
4.2. Equipo	de seguridad			rario se considerará falta y s	se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Si cumple	
i los casos qu	ue aplicara pa	ra la realización de servicio	s especiales.			or cumple	





## ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA" Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4.3. Equipo para Iluvias  "EL PROVEEDOR", en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de:  Impermeables Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
3.4.4. Políticas de seguridad  Usar uniforme limpio y completo.  No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente.  El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	Sí cumple	
3.4.5. Identificaciones  **EL PROVEEDOR" ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos:  Logo y nombre de la empresa  Dirección de la empresa  Número de teléfono de la empresa  Nombre completo  Número de empleado  Número de seguridad social  Fecha de ingreso  Categoría y/o puesto  Fotografía  Firma de empleado  Sello de la empresa	Si cumple	
Matriz de capacitación  Competencias Generales		
PUESTO  Calidad en el Servicio Comunicación Efectiva ITrabajo en Equipo Básicos de Seguridad Liderazgo Básicos de Seguridad Liderazgo Básica de Curmicos Manejo de Desechos Orgánicos Rutina Básica de Limpieza de Baños Limpieza de Baños Limpieza de Baños Limpieza de Chícinas Rutina Básica de Limpieza de Chícinas Rutina Básica de Limpieza de Chícinas Rutina Básica de Limpieza de Baños Lavado de Tapicería Método de Limpieza de cortinas Lavado de Lesto Desarrado de Sanitarios Desarrado de Asaura y Recolección de basura y lavado de espejos Vidrios y cristales Desarrado de Lavabos Manejo y uso del material de limpieza  Recolección de basura y lavado de espejos Vidrios y cristales Desarrado de Lavabos Manejo y uso del material de limpieza	Si cumple	
Supervisor Técnico en limpieza		
ogo y nombre de la empresa	Sí cumple	





#### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple
ección de la empresa			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL			
ACTIVIDADES			
Limpieza de oficinas y áreas del Instituto			
Limpleza Muros que lo ameriten	建在城市表示员		
Lavado de despachadores de agua	超型 麗 经 反 新 多		
Recolección de basura y limpieza de cestos y retiro del inmueble a los contenedores del servicio municipal de recolección.			
Lavado de Loza (Caleteras, tazas, vasos, utilizados en reuniones oficiales y en los privados de las oficinas).			
Lavado de Piso de cemento		Sí cumple	1
Limpleza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos			1
Limpleza y trapeado de pisos en general			1
Limpleza y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio			
Limpleza de mobiliano de madera, metálico, de tapicería, teléfonos, etc.			
Limpieza de puertas y ventanas			
Aspirado de mobiliario de tapicería en general	<b>連盟回避局監督</b>		
Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, lavabos y espejos) y aromatizado.			
Recolección y retiro de basura en azoleas, terrazas y rejillas			
Limpleza de áreas comunes	<b>经通货的 医</b>		
Limpieza de persianas			
Limpieza profunda de vidrios interiores de los edificios			
Limpieza de hornos de microondas y refrigeradores.			
Limpleza y desmanchado de sillas			
Limpleza de Bodega Estatal			
Apoyo en servicios generales "bajo requerimiento			





### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN Razones por las que Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico Cumple No Cumple actividad diaria actividad quincenal actividad mensual actividad lunes, miércoles y viernes · Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana. Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. Sí cumple . No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. • El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario. ·Número de empleado Si cumple Número de seguridad social Si cumple ·Fecha de ingreso Sí cumple DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA FORMATO 3.7.1 FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE



### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN Razones por las que Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico Cumple No Cumple 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA No. de contrato: Domicilio del Inmueble Ejemplo: FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (3.7.1) AREA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SI NO SI NO SI NO SI NO Si cumple NO REALIZADOS SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA NACIONAL ELECTORAL ·Categoría y/o puesto Fotografía Sí cumple Si cumple Firma de empleado 4.2. Requisitos adicionales del licitante "EL LICITANTE" deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, Sí cumple inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación. 4.2.1. Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Si cumple Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto. 4.3. Documentación proporcionada al instituto

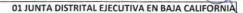


01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."

## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<ul> <li>4.3.1. Entregables</li> <li>El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</li> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Formatos de recepción de materiales.</li> <li>5. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ul>	Sí cumple	





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
o Entregable Plazo de entrega		1912
Pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso jì del presente Anexo Técnico*, por correo electrónico.		
Al dia hàbil laborable siguiente del inicio de la vigencia del contrato durante la Reunión de Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los datos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención del proveedor, quien brindará Atención del proveedor, quien brindará atención del proveedor del proveedor del proveedor del proveedor del proveedor del proveedor quien brindará atención del proveedor d		
Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar la bitácora de visitas de "EL SUPERVISOR" de la empresa.		
Escrito mediante el cual garantizara que todo el personal contratado para la prestación de "EL SERVICIO" en los distintos inmuebles de "EL INSTITUTO" cuenta con la edad minima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está contacos a partir del inicio de la vigencia del inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por corneo electrónico.	Si cumple	
Listas paira el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se biridara" 'EL SERVICIO", de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".		
I.1. Revisión de entregables SUPERVISOR" del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables	. Sí cumple	
ONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
Condiciones de entrega de los Servicios	Sí cumple	





### ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Razones por las que No Cumple
PARTIDA	ATRUL	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO		
90	01 Junta Distrital Ejecutiva	persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior, (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776. Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
		I persona, sin material incluido para ta limpieza general de oficinas, sanitarios, areas comunes, estacionamiento, perimetro exderior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sabados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379		
		persona, sin material incluido para la impieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Angel No. 78. Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California: C.P. 21395	Sí cumple	
		persona, sin material incluido para la limpiaza general de oficinas, sentrarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290,		



01 JUNTA I

01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."

## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITATIVE: LEUNARDO FLORES GUZINIAN		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud de "EL INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio a "EL PROVEEDOR" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.		
EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que "EL PROVEEDOR" designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos "el INSTITUTO", tenga que storgar alguna contraprestación adicional por el servicio.		
Durante la vigencia del contrato "el PROVEEDOR" deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por "EL INSTITUTO" y presentados en su propuesta técnica.		
'El LICITANTE" adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.	Si cumple	
El LICITANTE" deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble de "EL INSTITUTO" en donde su personal deberá egistrar su entrada y salida.		
os documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor de "EL PROVEEDOR" y del responsable designado por "EL INSTITUTO".		
El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de "EL PROVEEDOR" por la prestación del ervicio integral de limpieza.		
6.2. Asistencia del personal ie concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".	Sí cumple	
se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y emplazo de personal.	0.000 A	
.3. Suplencia y reemplazo de personal in el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de ener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondíente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas.	Sí cumple	
cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de sposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.		
.4. Vigencia de la contratación a vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	Sí cumple	





## ANEXO 2 "EVALUACIÓN TÉCNICA"

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Técnico Cumple	Razones por las que No Cumpl
. Condici	ones de pa	The second second second		1 COSTO	IMPORTE	IMPORTE		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	UNITARIO POR SERVICIO	POR LOS SERVICIOS	POR 10 MESES		
	01 Junta Distrital	para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior. (Planta	Lunes a viernes de 8:90 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.					
		01 Junta Distrital	atta)  T persona, sin material incluido para la limpleza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante períodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.				Si cumple
	Ejecutiva	5 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento perimetro exterior.	Luness a voernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.					
		T persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perimetro exterior.	consultas, etc.  Lunea a viernes de 8:00 a 16:00 noras. 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.					
UBTOTA	XL.							
VA (8%)	0 (16%)							

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. EFRAÍN MORALES DE LA CRUZ VOCAL EJECUTIVO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GUERRERO VOCAL SECRETABIO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A4-PNOACE\_IM\_LIMPIEZA\_28\_02\_202



#### Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024

A SILL

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la Junta Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

ANEXO 4: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2023

ARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 "LEONARDO FLORES GUZMAN"			EMPRESA 2 MR CLEAN DE BAJA CALIFORNIA			EMPRESA 3 LAVADORES TECNICOS		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 1 MESES
	Junta Distrital Ejecutiva 01	2 personas	Sede JDE 01  1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8.00 a las 16.00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	\$783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona	JDE 01 Módulo 020151 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8.00 a las 16.00, de funes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
1	JDE 01 Módulo 020152	1 persona	JDE 01 Módulo 020152 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 6.00 a las 16.00, de lunes a viernes	\$866.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000,00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020154	1 persona	JDE 01 Módulo 020154 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00 de Junes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
			Subtotal partida 1 antes de IVA	\$2,686.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
			SUBTOTAL	\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
			IVA AL 8%	\$213.33	\$6,400.00	\$64,000.00	\$256.00	\$7,680.00	\$76,800.00	\$250.67	\$7,520.00	\$75,200.00
			TOTAL	\$2,879.97	\$86,400.00	\$864,000.00	\$3,456,00	\$103,680.00	\$1,036,800.00	\$3,383,99	\$101,520.00	\$1,015,200,00

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,015,200.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,116,720.00

#### Servidores Públicos

El presente documento está firmado por el Lic. Efrain Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y el Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California,

A4-PNOACE\_IM\_LIMPIEZA\_28\_02\_202

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Articulo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

Le Clackuo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuandos e equinación de los precios de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

E. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtenida el promete india el promete interior de los des des desta de la serie de precios obtenidos es un número par, se obtenido de los dos des mediana.

El Casado es consideren como referencia el promete interior de evaluación pinario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido de los del trabados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido de los del trabados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido de los del trabados para el rubro de integración y el casado por contra con al menos tres proposiciones que hayan obtenido de los del trabados para el rubro de integració congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

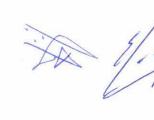
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Articulo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.









#### Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la Junta Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

ANEXO 5: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2023

ARTIDA		DES	SCRIPCION	EMPRESA 1 "LEONARDO FLORES GUZMAN"			EMPRESA 2 MR CLEAN DE BAJA CALIFORNIA			EMPRESA 3 LAVADORES TECNICOS		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR
	Junta Distrital Ejecutiva 01	2 personas	Sede JDE 01  1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	\$783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020151 1 person		JDE 01 Módulo 020151  1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 6.00 a las 16.00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona	JDE 01 Módulo 020152 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8.00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020154	1 persona	JDE 01 Módulo 020154  1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00 de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
			Subtotal partida 1 antes de IVA	\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000,00
			SUBTOTAL	\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
			IVA AL 8%	\$213,33	\$6,400.00	\$64,000.00	\$256.00	\$7,680.00	\$76,800.00	\$250.67	\$7,520.00	\$75,200.00
			TOTAL	\$2,879.97	\$86,400.00	\$864,000.00	\$3,456.00	\$103,680.00	\$1,036,800.00	\$3,383.99	\$101,520.00	\$1,015,200,00

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,015,200.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,116,720.00

#### Servidores Públicos

El presente documento está firmado por el Lic. Efrain Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y el Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California,

A4-PNOACE\_IM\_LIMPIEZA\_28\_02\_202

### Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, carecidirar que no precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo sequendo del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 44 o primer y segundo del aprimer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 44 o primer y segundo segundo párrafos del artículo 43 en recición III del artículo 43 en recición III del artículo 43 en recición III del artículo 44 en recición III del artículo 45 en recición III del artículo 45 en r

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente,

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será

Articulo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



#### Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024

Servicio de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

#### ANEXO 3 Evaluación Económica

#### Fecha: 28 de febrero del 2024

						7/3/3/3/3/	20 de lebicio del 2024		
PARTIDA		DE	SCRIPCIÓN	EMPRESA 1, LEONA	RDO FLORES GUZMAN	ЕМР	RESA 2	EMPRESA 3	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
	Junta Distribil Ejecutiva 01	1 persona	Sede JOE 01 1 elemento sun moternal incluido, Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, Sábados de 8:00 a 13:00 durante persobre específicos de proceso electoria consultas	\$20,000.00	\$200,000 00				
	JDE 01 Mõdulo 020151	1 persona	JDE 01 Môdulo 020151 1 elemento sin material accludo, Lunes a vermes de 6 00 a 16 00 horas. Sébados de 6 00 a 13 00 duminia periodos específicos de proceso electroni, comunidas.	\$20,000.00	\$200,000.00				
	JDE 01 Middulo 020152	1 persona	JOE 01 Módulo 020152 1 elemento sin male nal incluido, Lunes a viernes de 5:00 a 16:00 horas, Sábedos de 8:00 a 15:00 durante periodos específicos de proceso	\$20,000.00	\$200,000.00				
	JDE 01 Modulo 020154	1 persona	rectoral consultate.  JDE 01 Médulo (20154 1 elemento sin material includo Lunei a vernes de 5.00 a 16.00 horas, Satedos de 6.00 a 13.00 duranta periodos aspecíficos de proceso elemento sin material includo.	\$20,000.00	\$200,000,00				
			Subtotal partida 1 antes de IVA	\$80,000.00	\$800,000,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		11 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	SUBTOTAL	\$80,000.00	00.000,0082	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			IVA AL 8%	\$6,400.00	\$64,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			TOTAL	\$86,400.00	\$864,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

De conformidad con el articulo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
 Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo) 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo sefalado en la convocatoria: Si cumplen.



#### Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024

Servicio de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

ANEXO 6 Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 28 de febrero de 2024

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	
LEONARDO FLORES GUZMAN	1	\$80,000.00		El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta es considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).
TOTAL	0	600 000 00	£000 000 00	



4 4-4